

CIRCULAR No. 641

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2022

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIONEGRO Y LA CEJA – ANTIOQUIA.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL TRABAJO PRESENCIAL - 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Apreciados servidores,

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido y en aras de salvaguardar la seguridad de los funcionarios con ocasión a la situación de orden público y movilidad presentada en los municipios de La Ceja y Rionegro; por parte de esta Dirección se ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial y de atención al público para el día de hoy **14 de diciembre de 2022, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.**, en las **OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIONEGRO Y LA CEJA – ANTIOQUIA.**

Atentamente,



OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR *Daniel Parrado*
Revisó: Daniela López – Profesional Especializado DTR *Daniela López*